

CERTIFICADO DE CAPITAL DE INTEGRACION

Quito, 3 de Junio de 1993

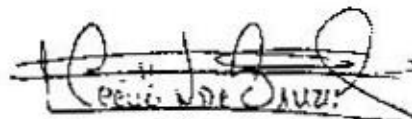
Certificamos que en esta fecha, se ha abierto en el Banco de Préstamos de esta ciudad, una Cuenta de Capital de Integración a nombre de la Compañía **SETECA CIA. LTDA.** por la cantidad de SETECIENTOS MIL SUERES (700.000,00 sueres) según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS O SOCIOS	VALORES
TENISTOCLES TERAN CAMACHO	5/697.000,00
PATRICIA TERAN CAMACHO	1.000,00
LUIS ANTONIO TERAN CAMACHO	1.000,00
XAVIER TERAN CAMACHO	1.000,00
TOTAL	5/ 700.000,00

El Banco entregará el capital depositado en el "Cuenta de Integración de Capital", una vez constituida o domiciliada la compañía, a los administradores que hubieran sido designados por esta o a los apoderados de las compañías extranjeras, previa la presentación al Banco de la comunicación del Superintendente de Bancos o de Compañías de que la Compañía de que se trata se encuentre debidamente constituida o domiciliada, y de la entrega del nombramiento del administrador o copia del apoderado, según el caso, con la correspondiente constancia de inscripción.

En el caso de que la compañía no llegare a constituirse o domiciliarse en el Ecuador, el depósito en la "Cuenta de Integración de Capital" se reintegrará al depositante, previa entrega de una copia de la autorización que para el efecto emite el Superintendente de Compañías.

Este depósito debengará un interés anual del 40%, que será entregado junto con el capital una vez que se hayan cumplido los requisitos anteriormente indicados. Sin embargo, si el retiro se produjera antes de transcurridos 30 días, este no generará intereses y reintegrará únicamente el capital depositado, todo de conformidad con la Resolución de la Superintendencia de Bancos No.92-1012, publicada en el Registro Oficial No.04 del 10 de diciembre de 1992.


Firma Autorizada



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito a 3 de enero de 1994.-

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON